



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

297/92

Salta, 26 de Mayo de 1.992
Expediente.S.O.Nro.º 19.089/92

VISTO:

La Resolución Nro. 80-035/92, de Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen Mesas Especiales para las asignaturas "Enfermería Quirúrgica" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Docencia, Interpretación y Disciplina de este cuerpo aconseja convalidar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesion Ordinaria Nro.º 06/92 del 28/04/92)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nro.º 80-035/92 de Sede Regional Orán, de fecha: 03 de Abril de 1.992.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COLCEIRO DE CADEVA
DECANO